www.csn.es

CSN/AIN/20/IRA/1872/12

CONSEJO DE SEGURIDAO NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. Nuc	, iclear.	Insp	ector	del	Consejo	de	Seguridad
CE	RTIFICA: Que se personó el diec ENTRO DE ENSAYOS DE MATE EMAT), sita en					۹ TÉ	CNICA, SA
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 23-07-07, con modificación aceptada por el CSN de fecha 23-08-10.							
la i	ue la Inspección fue recibida por instalación, en representación de spección en cuanto se relaciona c	el titu			-	a fina	
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.							
	ue de las comprobaciones efectu ormación requerida y suministrad		•		pección,	así (como de la
-	Se manifestó que CEMAT habí se encontraba en fase de representante del titular de la Concursal, D.	iquida	ación	de	la socie	dad,	siendo el
-	Se manifestó que la instalació servicios de D instalación radiactiva, y que se obtuvieran la Declaración de Cl	man	tendrí	con a co	no Supe no Supe	rviso	r de dicha r hasta que

CSN/AIN/20/IRA/1872/12

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

-	En el Registro de licencias del CSN constaba D con licencia de Supervisor, vigente.
-	Tenían 6 equipos marca , siendo 5 modelc nº M38098442, nº M390605150, nº M370108584, nº M370308672 y nº M371108889, y uno modelo , nº M40807539, cada uno con una fuente de Cs-137 y una fuente de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos.
-	Los 6 equipos estaban almacenados en un recinto blindado de uso exclusivo.
-	No se había producido ninguna salida de equipos radiactivos desde el 13-11-12, fecha en la que se procedió al despido de toda la plantilla de CEMAT, incluyendo a los Operadores de la instalación radiactiva.
-	Se manifestó que estaban gestionando el destino de los 6 equipos radiactivos y que tenían previsto que se efectuara su retirada antes del 31-01-13.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de diciembre de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CEMAT** para que con

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/20/IRA/1872/12

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



